INFORME DE EVALUACION Nº 10/2016
CONTRATACION DIRECTA PAGRO Nº 03/2015
"ADQUISICION DE TONER"
ID Nº 309.126

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2.016, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, representante de la Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y el **Lic. GUILLERMO ARIEL SUAREZ**, en representación del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR); para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas al llamado de referencia, correspondiente al Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 22 de Junio de 2016, según MEMO Nº 59/2016, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 05 de Julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- PAPELERA GUAIRA — RUC: 80022417-5
- GOLDEN TRADE S.R.L. — RUC: 80002894-5
- TELEXPAR S.R.L. — RUC: 80025739-1
- HADAMI S.A. — RUC: 80051678-8
- OLI SERVICE S.R.L. — RUC: 80021141-3

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 13/2016 de fecha 18 de Julio del corriente, se informa *que ninguna empresa ha presentado oferta dentro del plazo límite establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*: (Anexo I).

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 dice: "*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…;* este Comité de Evaluación recomienda declarar ***DESIERTO*** el presente llamado.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 13/2016, Anexo I

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 hs. del 18 de Julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. GUILLERMO ARIEL SUAREZ
Representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR)

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento De Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG